



Oficio Nro. GADDMQ-AM-2024-0728-OF

Quito, D.M., 01 de mayo de 2024

Asunto: Iniciativa Legislativa

Señora Doctora
Libia Fernanda Rivas Ordóñez
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

En mi calidad de Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito y en ejercicio de la facultad prevista en el literal d) del artículo 90 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, de conformidad con los artículos 67.51, 67.52 y 67.56 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, referentes a la iniciativa legislativa y el procedimiento para el tratamiento de ordenanzas, me permito informar que asumo la iniciativa legislativa para presentar el proyecto de ordenanza metropolitana modificatoria de la Codificación del Código Municipal Del Distrito Metropolitano de Quito que sustituye el Capítulo VIII del Título IV del Libro III.5, de la tasa por la utilización del Acceso Centro Norte del Distrito Metropolitano de Quito y derogatoria de los Capítulos IX y X del Título IV del Libro III.5, relacionadas con las tasas por el uso de la Vía Píntag – El Volcán, y la Vía que conduce a Lloa, con los respectivos informes técnico y jurídico emitidos por la Gerencia Comercial y la Gerencia Jurídica de la EPMOP.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Pabel Muñoz López
ALCALDE METROPOLITANO
ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



Oficio Nro. GADDMQ-AM-2024-0728-OF

Quito, D.M., 01 de mayo de 2024

Anexos:

- 2024.04.30_informe_metodología_peaje__rev_01_co_vf_11.00-signed-signed-signed-signed(1).pdf
- vf_informe_jurídico_proyecto_de_ordenanza_1_de_mayo_de_2024-signed_(1)-signed-signed.pdf
- vff_proyecto_ordenanza_metropolitana_1_mayo-2024.docx

Copia:

Señor Doctor

Fausto Andrés Segovia Salcedo

Procurador Metropolitano

PROCURADURÍA METROPOLITANA DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

